



PLAN ANUAL DE MONITOREO DE RESIDUOS EN PRODUCTOS ORGÁNICOS 2026

OCIA INTERNATIONAL PERU SAC PE-10-MIDAGRI-SENASA

Lima 03 marzo 2026

I. Objetivos general

Conocer los procedimientos para asegurar que el muestreo y prueba de residuos para OCIA International Perú SAC es llevado a cabo apropiadamente y evaluado y que los resultados sean reportados a las entidades como SENASA y a los operadores a las que se realizó la muestra, el envío de los resultados se realizará a través de correo electrónico.

Objetivos específicos :

- Conocer la información nacional de los lineamientos técnicos para la elaboración y ejecución del plan anual de monitoreo de residuos en productos orgánicos que contribuyan a la vigilancia y control de los productos orgánicos en el país.
- Controlar y llevar a cabo el plan anual de monitoreo de residuos en productos orgánicos y permita mejorar el control en las tomas de muestras.

II. Alcance :

Las siguientes personas tendrán la autoridad para decidir que una operación deberá ser analizada:

- El Director de Certificación;
- El Director de Acreditación;
- El Coordinador de Servicios a Inspectores;
- El Especialista en Certificaciones; y
- Otro empleado designado.

Cuando un inspector esta in situ y tiene una razones para creer que es necesario un análisis, se le requerirá notificar a la oficina internacional. Autorización previa de la Oficina Internacional de OCIA no es necesaria, siempre que el inspector registre todas las razones para creer que análisis era necesario y reporte esta información como parte del reporte de inspección. La razón para creer podrá ser detonada por varias situación, incluyendo, sin limitación:

- Recibo de una queja relacionada a las prácticas de una operación certificada o un solicitante de certificación, incluido el uso potencial de sustancias prohibidas;
- Detección de residuos químicos;
- Señales de sustancias prohibidas;



- Un contenedor abierto de una sustancia prohibida es encontrado en las instalaciones de la operación certificada o una operación de un solicitante de certificación;
- Geografía local. Una operación certificada o solicitante de certificación esta en cercanía próxima a una potencial fuente de corrientes (por ejemplo, disposición de la tierra, áreas de amortiguamiento, suministro de agua, presencia de vecinos y tipos de uso de tierra vecina, operaciones de fumigación cercanas);
- Un análisis de riesgos que identifica preocupaciones de riesgo que afecta la integridad del producto y/o puntuación de riesgo del operador que es de moderada a alta.
- Tipo de producto (por ejemplo, susceptibilidad a enfermedades o plagas o usualmente altos usos de pesticidas en sistemas convencionales).

Cuando el Director de Certificación o el Director de Acreditación ha recibido una recomendación de llevar a cabo un muestreo y se determina que el muestreo está justificado o de otra manera tiene razones para creer que el muestreo es necesario, deberá solicitar al revisor asignado a la operación, de generar la carta correspondiente a análisis de residuos para instruir a un inspector bajo contrato con una entidad de OCIA para recolectar las muestras necesarias. Después de crear la carta, el revisor informará al Coordinador que la carta se puede enviar al inspector con los documentos correspondientes (por ejemplo, como parte de un expediente para una inspección no anunciada, inspección anual o por su cuenta).

El presente Plan manual de residuo, se aplica al 5% del número de operaciones certificadas que se reportan anualmente bajo el Reglamento técnico peruano. El reporte arrojó que el número de muestras es de 3 operadores para este 2026

III. Ámbito:

OCIA completará anualmente análisis de residuos de cuando menos 5% de las operaciones de OCIA certificadas bajo el RTPO.

Los análisis se podrán hacer para un insumo agrícola o un producto que se intente ser vendido, etiquetado o representado como “orgánico” o “hecho con (ingredientes específicos o grupos de alimentos) orgánicos”. Las muestras deberán ser recolectadas bajo las siguientes condiciones:

- Cuando pudo haber ocurrido dispersión de pesticidas.
- Para reunir evidencia como parte de una investigación.
- Como parte de un programa de muestreo de vigilancia,
- Cuando sean identificados factores de riesgo que puedan afectar la integridad orgánica de un producto certificado.
- El número de operaciones que se muestrearán se determinará calculando el 5% del número de operaciones certificadas que se reportan anualmente al RPTO, El reporte arrojó que el número de muestras es de 5% operadores. La distribución de la toma de muestras por región, se presenta en las Tabla 1.



- De los 60 operadores que cuenta OCIA, 90% están distribuidos en los departamentos Cajamarca, Amazonas, San Martín y Junín.

Tabla 1:

Tipo de productos orgánico	Tipo de operador	Alcance	Cobertura geográfica (región, provincia,	
			Región, provincia	Distrito
Café	Grupal	Producción vegetal y comercialización	Cajamarca-San Ignacio	San José de Lourdes
Café	Grupal	Producción vegetal y comercialización	Junín-Satipo	Satipo
Cacao	Grupal	Producción vegetal y comercialización	Junín-Satipo	San Martín de Pangoa

IV. Glosario:

Denuncia.- Comunicación de una persona natural o jurídica dirigida a la Autoridad Nacional, relacionada al incumplimiento de las normas de la producción orgánica por parte de la entidad de certificación,, operador productor, persona natural o jurídica.

Quejas.- Expresión de insatisfacción presentada por una persona natural o jurídica ante una entidad de certificación sobre presunta irregularidad, ,de la que se espera una respuesta.

Producto prohibido.- Aquel cuyo uso en cualquier aspecto de la producción o manejo orgánico esta expresamente prohibido o no dispuesto en el Reglamento Técnico para los Producto Orgánico.

Aditivos.- Sustancia agregadas o añadidas como ingrediente en los procesos de producción y transformación de productos agrícolas orgánicos.



Pruebas de residuo: Un procedimiento analítico oficial o validado que identifica y mide la presencia de sustancias químicas, sus metabólicos, o productos degradados dentro de o en productos agrícolas crudos o procesados.

Tolerancia: El nivel máximo legal de residuo de un químico pesticida dentro de o en un artículo agrícola crudo o procesado o en alimentos procesados.

Agroquímico.- Sustancia artificial elaborada por síntesis química, utilizada para reprimir plagas agrícola, fertilizar el suelo y otros usos agrícolas.

Biocidas.- Sustancia artificial o natural, utilizada para envenenar plagas agrícolas y pecuarias.

Período de carencia.- Intervalo que debe transcurrir entre la última aplicación de un plaguicida y la cosecha de un producto agrícola. En el caso de aplicaciones post cosecha se refiere al intervalo entre la última aplicación y el consumo de producto agrícola.

Sustancia tóxica.- Aquella que contiene elementos venenosos o perjudiciales.

Muestreo Dirigido: Selección de muestras basada en criterios técnicos, antecedentes de incumplimiento. Se utiliza para investigaciones específicas o cuando se identifica un riesgo elevado.

Muestra: Porción representativa de un producto orgánico que se recoge para su análisis con el objetivo de detectar la posible presencia de residuos de insumos no permitidos.

Muestra a granel: Son muestras primarias tomadas de un lote perfectamente mezcladas. 1.

Residuos a Monitorear: Sustancias químicas cuya presencia está prohibida o restringida en los productos orgánicos. Se monitorean para garantizar la integridad del producto.

Insumos de Uso Restringido: Productos que pueden usarse en sistemas orgánicos solo bajo condiciones específicas y con autorización expresa, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 044-2020-MINAGRI.

Residuos de plaguicidas: cualquier sustancia especificada presente en alimentos, productos agrícolas o alimentos para animales como consecuencia del uso de un plaguicida. El término incluye cualquier derivado de un plaguicida, como productos de conversión, metabolitos y productos de reacción, y las impurezas consideradas de importancia toxicológica.

V. Legislación :

- PRO-SIAG-07. Rev. 04 Procedimiento toma y envío de muestras de alimentos agropecuarios primarios y piensos
- REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO.
- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE MONITOREO DE RESIDUOS EN PRODUCTOS ORGÁNICOS julio, 2021.



- Decreto Supremo N° 002-2020-MINAGRI, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-AG y aprueban el Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica.
- Decreto Supremo N° 044-2006-AG, aprueban el Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos.
- Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica.
- Norma NTP ISO/IEC 17065:2013, Evaluación de la conformidad.
- PRO-SIAG-07: Procedimiento para la toma y envío de muestras de alimentos agropecuarios primarios y piensos.
- Ley N° 30983, Ley que modifica la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores
- CAC/GL 33-1999, Métodos de muestreo recomendados para la determinación de residuos de plaguicidas a efectos del cumplimiento de los LMR.

VI.- Componentes técnicos operativos del plan anual.-

a.- OCIA se asegurará que el 5% de las operaciones certificadas bajo el RTPO sean muestreadas anualmente. El número de operaciones que se muestrearán se determinará calculando el 5% del número de operaciones certificadas que se reportarán anualmente a SENASA. Se anexa los resultados de monitoreo de residuos de los tres operadores que fueron se consignados en PLAN ANUAL DE RESIDUO 2025 : Total de Muestra de operadores certificados $5\% (59) = 3 - 4$ operadores

1.- Operador #1: MULTIRESIDUO PLAGUICIDAS ALIMENTOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES.

Se adjuntan copias de los resultados de los análisis como se indica a continuación:

Se adjuntan copias de los resultados de los análisis que indican No detectable, menor que 0.01 partes por millón (ppm) para glifosato y Multi residuos – No se han detectado resultados positivos por encima del límite de cuantificación. El producto puede venderse como orgánico.

2.- Operador#2.: MULTIRESIDUO PLAGUICIDAS ALIMENTOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES y Análisis de Glifosato.

“No se han detectado resultados positivos por encima del límite de cuantificación”.

Se adjunta copias de los resultados de los análisis de residuos.

3.- Operador#3.: MULTIRESIDUO PLAGUICIDAS ALIMENTOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES y Análisis de Glifosato

Se adjuntan copias de los resultados de los análisis como se indica a continuación:

Se adjuntan copias de los resultados de los análisis que indican:

Muestra 1.-No. de productores muestreados= 04

Resultado: Glifosato= No se han detectado



Muestra #2 No. de productores muestreados= 09

Resultado: Glifosato= 0.015mg/kg

Se adjunta copias de los resultados de los análisis de residuos

4.- Operador #4

Durante la inspección no se evidenció producto orgánico almacenado. Es necesario indicar que la operación no ha realizado procesos orgánicos ni comercialización para el RTPO.

b.- Tipo de productos orgánicos a muestrear.- Se detalla para el presente período los productos que en general es el café y cacao.

Puntuación de riesgo general (RTPO): Bajo (5 o menos), moderado (6,7), Alto (8 o más). Los 04 operadores seleccionados para la toma de muestra tienen una puntuación alto. Una calificación baja de puede indicar incumplimientos que se refieren a los aspectos del mantenimiento de registros y violaciones temporales que pueden ser corregidas en un periodo de tiempo corto. Una calificación del riesgo más alta de 8 puede indicar incumplimientos que tienen efectos a largo tiempo o que se refieren a la integridad orgánica o actividades fraudulentas.

Cuadro 2.-

Nº. MATRIZ

Producto	Operador	Nivel de riesgo
Café	#1	Alto
Café /Cacao	#2.	Alto
Café /Cacao	#3	Alto

c.- Un análisis de riesgos que identifica preocupaciones de riesgo que afecta la integridad del producto y/o puntuación de riesgo del operador que es de moderada a alta.

Operador	Lugar de muestreo	Riesgo
#1	Para cada productor, muestra representativa del campo o centros de acopio	Alto
#2	Para cada productor, muestra representativa del campo o centros de acopio	Alto
#3	Para cada productor, muestra representativa del campo o centros de acopio	Alto

c.- La determinación del número de muestras por tipo de producto orgánico 4 muestras de café y cacao en las diferentes regiones de Cajamarca, Junin y Amazonas.

Distribución por región del número de muestras en operadores .



Tabla 2.

Región	Café pergamino/ verde	Cacao Grano seco
Ancash	0	0
Apurímac	0	0
Arequipa	0	0
Ayacucho	0	0
Amazonas	0	0
Cajamarca	1	0
Cuzco	0	0
Huancavelica	0	0
Huánuco	0	0
Ica	0	0
Junín	2	2
La Libertad	0	0
Lambayeque	0	0
Lima	0	0
Loreto	0	0
Madre de Dios	0	0
Pasco	0	0
Piura	0	0
Puno	0	0
San Martín	0	0
Tacna	0	0
Ucayali	0	0

d. Determinación del tipo de operadores sujetos de muestreo en función del riesgo. En base al análisis de riesgo las operaciones que pasaran auditoría no anunciadas serán los del cultivos de café por ser un cultivo de alto riesgo.

Tipo de productos orgánico	NOMBRE DEL OPERADOR	Alcance de certificación	Nivel de riesgo	Tipo de Operador
Café	#1	Producción Vegetal y	Alto	Grupal



Ocia Internacional Perú
Asociación para el Mejoramiento de Cultivos Orgánicos

Oficina Regional de OCIA International

		comercial		
Café /Cacao	#2	Producción Vegetal y comercial	Alto	Grupal
Café /Cacao	#3	Producción Vegetal y comercial	Alto	Grupal

e.- Distribución de las muestras (producto orgánico) por región, provincia, distrito.

Tabla 3

Región	Provincia	Nº de muestras de Café pergamino/ verde	# Nros de muestra de Cacao En grano seco
Cajamarca	San Ignacio	1	0
Junin	Satipo	2	2
TOTAL		3	2

f.- Origen de la muestra y cronograma de ejecución del muestreo: indicar cumplimiento de la temporalidad en la toma de muestras y si esta es coherente con la fenología del cultivo o la existencia de producto en campo o proceso, según corresponda.

Tabla 4

Tipo de producto orgánico	Operador	Toma de muestra	Origen	Mes y año	Temporada
Café (grano fresco/seco)	#1	Almacén	Cajamarca, San Ignacio,	Septiembre	Cosecha
Cacao (grano seco) / Café (grano fresco/seco)	#2.	Campo y/ o almacén	Satipo, Junin	Agosto	Cosecha
Cacao (grano seco) / Café (grano fresco/seco)	#3	Campo y/ o almacén	Satipo, Junin	Agosto	Cosecha



Las muestras serán seleccionadas al azar por el inspector de acuerdo a las indicaciones de la carta preparada por el equipo de certificación.

En base a la información disponible, los componentes operativos del Plan Anual de Monitoreo de Residuos en Productos Orgánicos deben estar enmarcados en:

a.- Cronograma de distribución mensual de las muestras de productos orgánicos a ser analizadas. Los programas de vigilancia de residuos arrojan datos que de acuerdo a su análisis de riesgo requiere hacer un muestreo dirigido. Los operadores están consignada en la tabla 4.

b.- Los tipos de residuos a ser analizados por tipo de matriz de productos orgánicos serán requeridas por el Comité de Certificación de OCIA de acuerdo a la evaluación de riesgo. El inspector completará la Evaluación del Riesgo RTPO y el Especialista de Certificación deberá designar una Calificación del Riesgo bajo RTPO para cualquier expediente en donde la decisión es de aprobar bajo el programa RTPO. Dentro de la lista de verificación que es completada por el Comité de Certificación al momento de la revisión final, se deberá asignar una calificación de 1 (bajo riesgo), 2 (riesgo moderado) o 3 (alto riesgo). La calificación del riesgo será usada para ayudar en la asignación de una inspección basada en un mayor riesgo y/o muestreo y análisis para propósitos de integridad orgánica. RTPO, la puntuación de riesgo se utilizará para asignar las inspecciones adicionales requeridas anualmente. La calificación del riesgo se utilizará para ayudar en la asignación de más inspecciones basadas en el riesgo.

Variables que pueden identificar una **calificación riesgo bajo**:

- Operadores que han tenido muy pocos incumplimientos en general en el pasado, que no están relacionados con preocupaciones en la integridad orgánica;
- Operadores con otros programas de certificación;
- Operaciones centralizadas pequeñas/simples;
- Buenas medidas de aseguramiento de la calidad implementadas;
- Operadores que han desarrollado e implementado sus propios protocolos de muestreo;
- Buen sistema de mantenimiento de registros y auditoria de trayectoria/trazabilidad;
- Operadores bajo la misma administración continua por varios años,
- Operaciones en las que el inspector verifica preocupaciones de bajo riesgo;
- Operaciones que son 100 % orgánicas.

Variables que pueden identificar una **calificación de riesgo alto**:

- Presencia de unidades convencionales;
- Multi-sitios o instalaciones no centralizadas;
- Ausencia de registros o dificultad para completar una auditoria de trayectoria/trazabilidad;
- Registro de quejas recibidas por OCIA acerca de la operación o que el mismo operador ha recibido;
- Presencia cercana de fumigación aérea;
- Presencia de producción mixta dentro de la operación;
- Incremento rápido de la producción de la operación;
- Sospecha y/o evidencia documentada de fraude;



- Uso de insumos prohibidos en la operación;
- Insatisfactorio etiquetado de los productos convencionales/pobre separación y prevención de mezcla de productos;
- Tierras adjuntas sembradas con semillas OGM o es cultivada con el uso de químicos prohibidos;
- Cambio en la administración o del personal clave;
- Historial con incumplimientos que afectan la integridad de los productos orgánicos;
- Operaciones que han reportado contaminación con deriva de pesticidas;
- Operaciones en las cuales el inspector nota preocupaciones por el riesgo en la afectación de la integridad orgánica;
- Operaciones con insuficiente control interno/medidas de aseguramiento de la calidad implementada.
- **Calificación de riesgo moderado** puede tener una combinación de variables de riesgo bajo y alto, sin embargo, una calificación moderada podría demostrar que la mayoría de las variables de riesgo bajo con probabilidades para un riesgo alto potencial ocurriendo dentro de la operación. Ejemplos de calificación moderada puede incluir las operaciones in las que las quejas en contra del operador han sido presentadas a OCIA, sin embargo, después de una investigación la queja no estuvo sustentada. Ejemplos adicionales

pueden ser las operaciones que tienen incumplimientos menores continuos relacionados con el mantenimiento de registros que no han afectado la integridad orgánica del producto, pero que sin embargo la operación no demuestra las ganas de corregir suficientemente los hallazgos menores en un periodo de tiempo corto.

Para operaciones de grupo de productores RTPO:

El riesgo se evaluará para cada individuo en el grupo de productores durante la revisión de pre- inspección. La lista de productores del grupo anotará si alguna de las siguientes variables se aplica al productor en lo individual:

- Productor con menos experiencia (3 años o menos) con certificación orgánica.
- Productor con producción paralela.
- Altos rendimientos en comparación con años anteriores.
- Productor que ha sido sancionado por el grupo en los últimos 3 años.
- Falta de registros para una auditoría de trayectoria.
- La última variable, uso o tenencia de sustancias prohibidas, automáticamente dará como resultado que el productor individual sea considerado de alto riesgo. Los individuos con 3 o más de las otras variables anteriores se considerarán de alto riesgo. Cualquier individuo restante se considera de bajo riesgo.
- El revisor de preinspección verificará que la información se haya proporcionado para todos los productores y qué productores son de alto riesgo.
- La lista de productores se proporciona al inspector y cualquier productor de alto riesgo se incluirá en la inspección externa.
- Se detalla en el siguiente cuadro el tipo de residuo (tipo de análisis), producto orgánico, y el lugar de muestreo.



• Ver cuadro 5

Tipo de producto orgánico	Operador	Nivel de riesgo CDT	Origen	Tipo de análisis
Café(grano fresco/seco)	#1	Calificación de riesgo alto	Cajamarca, San Ignacio	MULTIRESIDUO PLAGUICIDAS ALIMENTOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES y. Análisis de Glifosato
Cacao (grano seco) / Café (grano fresco/seco)	#2	Calificación de riesgo alto	Satipo, Satipo-Junin.	MULTIRESIDUO PLAGUICIDAS ALIMENTOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES y. Análisis de Glifosato
Cacao (grano seco) / Café (grano fresco/seco)	#3	Calificación de riesgo alto	Pangoa, Satipo-Junin.	MULTIRESIDUO PLAGUICIDAS ALIMENTOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES y. Análisis de Glifosato

C.- Toma y envió de muestras al laboratorio: procedimiento a ser utilizado, que defina la cantidad y calidad de la muestra, rechazo de muestras y Respondiendo a Análisis de Residuos. Ver(Procedimiento de muestreo y ensayo) Refiérase anexo 04 y (Orientación al Inspector para el Análisis de Residuos). Refiérase anexo 05

d.- Capacitación del personal operativo que realizara la toma y envió de muestras de productos orgánicos a ser analizadas,

La recolección de muestras debe ser realizada por un inspector que hayan sido capacitado y tenga suficiente experiencia en métodos de muestreo de cadena de custodia y que tenga herramientas y suministros adecuados.

OCIA realizo una Capacitación de Muestreo y Envío de Muestras.

El personal que fue capacitado:

Inspectores y Comité de certificación.

Adicional OCIA cuenta con un Manual del Inspector: Orientación al Inspector para el Análisis de Residuos) se envían a los inspectores cuando se agregan por primera vez a la lista de inspectores de la OCIA, y se les anima a tomar cualquier capacitación externa disponible.

e. Determinación de los materiales e insumos para la toma y envió de muestras de productos orgánicos.

Los inspectores son capacitados y comprarán las herramientas y suministros necesarios.

Materiales e insumos para la toma y envió de muestras de productos orgánicos: El coordinador de certificación envía a los inspectores la **Carta de Autorización de Inspección para toma de muestras y las instrucciones:**



- Guantes, se deben utilizar nuevos guantes para cada muestra y. sub muestra.
- Herramientas como Plumas en acero Inoxidable. Para casos de muestras a granos. Si se van a empacar sub-muestras separadamente, las herramientas deben limpiarse entre cada sub-muestra.
- Las muestras deben enviarse en una bolsa plástica de primer uso (de preferencia ziploc) fuera de contacto con otra superficie. Debe sellarse con tape para asegurar que no se puede manipular.
- Plumón o marcador indeleble, cinta adhesiva.

f. Definir el o los laboratorios (s) privados que deben estar acreditado(s) por ISO 17025 y autorizado por el SENASA.

Se adjunta el certificado del estado de acreditación ISO / IEC 17025 y constancia de autoriación por el SENASA de los laboratorios que sub contratará OCIA.

- Mérieux NutriSciences
- CEIMIC PERU S.A.C.

g. Interpretación de los resultados obtenidos. -

En caso de presencia de productos o sustancias no autorizadas en la producción orgánica nacional, el Gerente General del Perú notificará a SENASA al recibir los resultados e inmediatamente el Especialista de Certificación evaluarán los resultados y realizará una determinación de si procede iniciar una investigación con el fin de determinar las fuentes y causas. OCIA notificará a SENASA sobre los resultados de la investigación dentro de los días siguientes a la finalización de la investigación.

Se encuentra establecido la prohibición del uso de insumos químicos para la producción y transformación de los productos orgánicos. Asimismo, solo está permitido el uso de insumos de condición de uso libre o de uso restringido de acuerdo a la lista de insumos establecidos en el Decreto Supremo N° 044-2006-AG, que aprueba el Reglamento Técnico para Productos Orgánicos.

VII.- Análisis de resultados. - Una vez obtenidos los resultados de análisis de residuos de los cultivos según corresponda, por los laboratorios aprobados por SENASA, estos son ingresados al Sistema de Ecert para su verificación por el Comité de Certificación y área de acreditación los cuales serán revisados como muestra conforme y no conforme, teniendo como referencia la norma orgánica. El Informe del plan anual revisado y aprobado, será enviado a SENASA.

Las autoridades aplicables exigen a OCIA que mantenga un programa de muestreo de vigilancia. Esto significa que OCIA completará anualmente las pruebas de residuos para al menos el 5% de las operaciones certificadas para RTPO. Se pueden realizar pruebas para un insumo o producto agrícola destinado a ser vendido, etiquetado o representado como "100 por ciento orgánico", "orgánico" o "hecho con orgánico (ingredientes especificados o grupo (s) de alimentos)". posesión cronológica de muestras desde el recolector de muestras hasta el transportista hasta el laboratorio.

El colector de muestras deberá envasar cada muestra utilizando precauciones para evitar que la contaminación de la muestra se mezcle o entre en contacto con sustancias prohibidas. Las muestras de productos frescos deben tomarse con las manos enguantadas (guantes de látex o de goma limpia) y retirarse de la planta o de los contenedores de almacenamiento con un utensilio limpio. Los recolectores de muestras deben evitar incluir el exceso de suciedad y follaje (según corresponda) de las muestras de campo. Las muestras deben colocarse en una bolsa de plástico limpia (u otro recipiente requerido por un laboratorio determinado) y sellarse con cinta adhesiva para proporcionar un sello a prueba de manipulaciones. Las muestras deben ser rubricadas y fechadas por el recolector de muestras que ha embolsado la muestra. Además de la inicial y la fecha, el exterior de cada bolsa de muestra debe estar marcado permanentemente con un código de identificación único.



Ocia International Perú
Asociación para el Mejoramiento de Cultivos Orgánicos

Oficina Regional de OCIA International

Para la vigilancia de rutina, las muestras deben tomarse de una sola ubicación en el campo, contenedor o paleta. Por ejemplo, esto puede incluir la recolección de productos de múltiples árboles, plantas o de múltiples sondas para el suelo.

Dependiendo de la razón de la prueba, las sus muestras también se pueden tomar de cuadrantes de campo, patrones "z" o "x" en un campo, o de bordes y aristas.

La integridad de la muestra debe mantenerse durante toda la cadena de custodia.

c.-Una muestra de un cultivo podría consistir en el producto agrícola crudo (RAC) o el producto procesado del RAC. Las muestras también pueden incluir la recolección y el descanso de tierra, agua, agua, semillas o tejido vegetal, si es apropiado.

En general, los recolectores de muestras deben recolectar una muestra de un producto agrícola orgánico determinado de una sola ubicación en un campo, contenedor o paleta. Las instrucciones de OCIA indicarán si se deben tomar varias muestras de múltiples ubicaciones.

Las muestras se pueden tomar en el punto de venta cuando el producto está en un embalaje a prueba de manipulaciones.

Procesamiento de la información del monitoreo y resultados por tipo de muestras de productos orgánicos analizados,

Tipo de producto orgánico	Operador	Lugar de muestreo	Monitoreo	Resultado del analisis
Cultivo de café (hojas)	#1	Almacén	MULTIRESIDUO PLAGUICIDAS ALIMENTOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES.	No detectado
Cultivo de café (hojas)	#2	Campo	MULTIRESIDUO PLAGUICIDAS ALIMENTOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES y Análisis de Glifosato, y AMPA (LC- MS/MS	No detectado
Cultivo de café (hojas)	#3	Campo	MULTIRESIDUO PLAGUICIDAS ALIMENTOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES, y. Análisis de Glifosato, y AMPA (LC- MS/MS)	Glifosato



VIII.- Lista de operadores, de no conformidades, de medidas correctivas y medidas preventivas determinados por la entidad de certificación por presencia de residuos en productos orgánicos. – Del período 2025 son se presentó casos de operadores por presencia de insumos prohibidos. Refiérase anexo 1,2,3,4.

Operador	Presencia de residuos en productos prohibidos
#1	No detectado
#2	No se han detectado
#3	Glyphosate Resultado: 0,015 mg/kg

IX.- Medidas preventivas y correctivas establecidas por la entidad de certificación en el proceso de certificación. –

Para este periodo los operadores tendrán una inspección no anunciada, adicional a la inspección externa. Se anexa resultado de las acciones correctivas tomadas por OCIA.

Operator #	Resultado	Estado actual de la certificación
#1	Azoxystrobin at 0.328 and Pyraclostrobin at 0.0355	Activo
#2	Varios resultados positivos	Nuevo solicitante, denegado
#3	Positive: Azoxystrobin 0.022 and Difenoconazole 0.0115	Activo
#4	0.019 glyphosate	Activo
#5	Positive: Azoxystrobinand Difenoconazole	Inactivo



#6	Positive para glyphosate (0.031) and ciproconazol (0.014) and difenoconazol (0.019).	Activo
#7	Glyphosate at 0,015	Suspension for RTPO

X.- Conclusiones y recomendaciones:

- Las muestras seleccionadas serán para los cultivos Café. OCIA cuenta en su con 60 operadores de de las cuales en gran porcentaje son grupo de productores de café, tres operadores de cacao y uno de jengibre.
- Las regiones consideradas en el Plan Anual de monitoreo son Cajamarca y Junin
- De las muestras de café y cacao (Hoja y grano fresco/seco) serán tomadas en época de cosecha.

Recomendaciones.-

Esta sección tiene por finalidad establecer una plan anual, donde debe tomar en cuenta para prevenir riesgos y la toma de muestra en los meses programados. En ese contexto, de los resultados obtenidos en el Plan de Monitoreo de RESIDUOS EN PRODUCTOS ORGÁNICOS 2026 serán comunicados al SENASA.

Gestionar el fortalecimiento de las capacitaciones a los inspectores calificados para la toma de muestra.